

## AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El partido Popular, representado por DOÑA MARIA DEL CARMEN BENÍTEZ LÓPEZ, Procuradora de los Tribunales, número 154 de Las Palmas de Gran Canaria, según apoderamiento apud acta a practicar cuando por la sala se señale, y bajo la dirección letrada de D. Honorio Martínez de Lagos Fierro, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Doctor Verneau, numero 1 oficinas 205-206 Las Palmas de Gran Canaria, 35001, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda y haya lugar en Derecho, DIGO:

Que al amparo de lo dispuesto en el art. 277 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente escrito, y bajo la dirección letrada de D. Honorio Martínez de Lagos Fierro, FORMULO QUERRELLA por los delitos de PREVARICACIÓN, FALSEDAD DOCUMENTAL, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, ACUSACIÓN Y DENUNCIA FALSAS, contra las personas que se relacionan en el apartado TERCERO.

### HECHOS

PRIMERO.- Es competente para conocer de la presente querrella el Juzgado de Instrucción al que respetuosamente me dirijo, al haberse cometido los hechos que se relatarán en el ámbito de su partido judicial, conforme dispone el art. 14 LECr.

SEGUNDO.- El querellante es mi representado, PARTIDO POPULAR DE CANARIAS, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Doctor Verneau, número 1, 35 001 Las Palmas de Gran Canaria.

TERCERO.- Se dirige la presente querrella contra las siguientes personas:

1. D<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN DE VEGA CAAMAÑO, Jefa Superior de Policía de Canarias.
2. D. NARCISO ORTEGA, anterior Jefe Superior de Policía de Canarias. Actualmente destinado en Cataluña..
3. D. JUAN MURILLO policía nacional y participante directo n la toma de declaración a la que se permitió asistir al periodista Alexis González.
4. D. JOSÉ ANTONIO AYUSO, policía nacional e igualmente participante en la toma de declaración policial en la que se permitió la participación del periodista Alexis González.
5. D. FRANCISCO BENITEZ CAMBRELENG, empresario
6. D. ALEXIS GONZÁLEZ, periodista del canariasahora.com
7. D. CARLOS SOSA BAEZ, director del digital canariasahora.com
8. D. JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ SANCHEZ, propietario –al menos en el momento de los hechos-del digital canariasahora.com

Y cualesquiera otros cuya responsabilidad en los hechos pudiere ponerse de manifiesto en función del desarrollo de las actuaciones.

A la interposición de esta querrela se desconoce los nombres completos y domicilios de los imputados. A medida que se obtenga tal información se pondrá la misma en conocimiento del Juzgado.

#### CUARTO.- RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS.-

El pasado día 4 de mayo se produce una conversación entre los señores Benítez Cambreleng, Sánchez Ojeda, Rafael bello y Jose Manuel Soria López en la que el primero relata a los demás una serie de hechos muy graves que tienen lugar durante los meses previos a las elecciones autonómicas y locales de Mayo de 2007, en el transcurso de la declaración policial que el primero hizo durante varias jornadas, de noche, en su domicilio, previo acuerdo con la entonces número dos de la Policía nacional, Doña Concepción de Vega

Se adjunta como documento número uno el audio correspondiente a la citada conversación en el que de manera clara puede escucharse de cómo el señor Benítez Cambreleng afirma entre otras:

- “...y quisieron inculpar a una serie de políticos del PP y yo les dije que no y te lo digo claramente. O sea, empeñados, pero ¿estás seguro que no le pagaron nada a Onalia? ¿estás seguro que no le pagaron nada a Paco Valid... a Paco González?
- ¿Quieres que te cuente otra cosa y esto sí que te digo que no salga de aquí? También te digo una cosa, estaba enterado de todo esto el delegado del Gobierno.....te lo juro por Dios, se lo dije yo directamente... el delegado del gobierno es un tal Segura ¿no?...yo me reuní con él en su despacho....por detrás de la policía.... Es que vamos a ver, te explico más. Yo fui escondido de Purina. El compromiso fue que Purina no supiese que yo iba a hablar con él.
- Pero es lo que yo te decía. A día de hoy, si tu haces eso, que yo t digo que eres libre de hacer lo que consideres, es el tema de la estrategia. Si tu haces eso ahora me obligase mi a hacer una cosa y yo lo que no voy a hacer es desmentirme dos veces o sea que me haces decantarme por una situación que a lo mejor no es ni la más favorable para ti ni la que yo puedo considerar más favorable pero me obligas. Es como que me veo en la obligación de decirlo de decir “no, es mentira”, y después no puedo decir “es verdad”.
- ....!Claro que me perjudica! (que se diga la verdad)
- Porque yo no soy tonto. Yo me extrañe en su día de que hubiese periodistas, tonto no soy. Pero yo soy ingeniero y abogado. No puedes decir que soy retrasado y que no me doy cuenta de que un periodista no puede estar. Yo eso lo sé. Pero yo me callo porque en un futuro me puede hacer falta a mi eso.
- .....entonces yo lo que te quiero decir José Manuel es que, claramente, es que yo no puedo estar en una posición, estoy en una situación mala, pero estoy en una situación digamos de estabilidad, estabilidad buena o mala, pero yo no quiero ir a menos... o sea yo quiero esto o a más pero a menos no.
- ....y eso me puede acarrear un problema a mí porque me haces tomar una posición que es la que no quiero, porque yo en su día, yo quiero en su día si a mí me pudiesen asegurar mi estatus como el que dicen de tal que eso yo lo veo imposible yo iría mañana al juzgado de instancia y mira blablablablá y tal y eso por donde fuese, pero yo ya eso lo hice una vez y ya yo estoy ‘quemado’ a mí me han puteado mucho....
- Que Purina sea la Jefa Superior de Policía estoy seguro que yo tengo que ver en eso un 50%..... No por el caso Faycán, creo que yo personalmente, y eso es un tema personal, o sea no lo sé con sinceridad, eso es un tema que lo sabrá quien la nombró, que no sé quién nombra a los Jefes de la Policía, pero me imagino que tuvo que ver mucho el ser

mujer y el estar metida en un tema que dio muchos votos o restó muchos votos al PP, porque es una realidad, menos en Mogán, porque en Mogán mantuvieron...

· Vamos a ver José Manuel, eso lo sabes tú eso lo sé yo, eso lo sabe Rafa, o sea y eso lo sabe hasta mi mujer, ¿sabes lo que te quiero decir? que eso no hace falta que me digan eso porque eso se ve clarísimo, y más cosas y más cosas, yo hasta ahí sé que esto fue irregular, qué pasa que yo accedí por qué porque a mí no me perjudicaba a mí todo eso en todo caso no me puede beneficiar en un futuro pero no me puede perjudicar...

· Carlos Sosa es el que le dice a este señor es como si este señor trabaja para él y le dice deja de trabajar en el periódico y dedícate durante un mes y medio a...

· Vale, no, no, no, no lo sabrán muchos más... lo sabrán ellos pero yo te aseguro que un periodista de a pie no lo sabrán seguro... lo sabían ellos porque era un tema que ellos sabían pero que lo sabía Caco Henríquez, segurísimo, pero segurísimo, de hecho yo te estoy diciendo, cuando pasaban cosas después a posteriori, me decían no porque mi jefe, Carlos Sosa, ha hablado con Narciso, lo que tú me habías dicho también que eso era voz populi que tatatata, pero no me lo dijo una vez, me lo dijo varias veces y cabreos del Policía de decir coño yo me entero antes por Alexis que por mis propios jefes...

· Estoy esperando a ver, no lo sé, no lo sé estoy esperando a ver en qué momento me puede perjudicar... a ver, yo tengo un comodín... ¿cuándo lo voy a utilizar? Pues, cuando me echen un órdago...

· No sí, si me sirve! Perfectamente, lo que tengo sí que me sirve perfectamente, yo sé que me va a servir, yo sé que estoy entrecomillas una ... te lo digo, vamos a ver... yo antes de publicar lo de Blas, yo tuve serias, serias, serias, no te voy a decir amenazas porque amenazas no llegó a tal, pero sí presiones por la Policía, pero cuando yo le dije y le dije que no! que estaba hasta las narices que tatatata, ni me llamaron... me llamó un día Abel, tú haz lo que consideres conveniente, tú no tengas ningún problema, tú lo has hecho, pues tal no te preocupes... o sea cuando yo dije que tal yo sé cuando...

· Yo puse la excusa de que era mi abogado, de que mi abogado se empeñaba en hacer esto porque esto era falso y que yo tenía una querrela y yo tenía mucho miedo en que me pusiera una querrela. Tenía mucho miedo, de que yo no aguantaba, de que la querrela la tenía Francisco Benítez y que no la tenían ellos... y que yo no aguantaba eso... y entonces ellos, diciendo pues no te preocupes, que tal y que cual, no, no, no, eso no lo he puesto yo y si no lo he puesto yo, ¿y por qué no lo revisaste?, por qué no lo revisé?, pues tú lo sabrás por qué no lo revisé, no me jodas, llegó un momento ya en el que como que apechugase, y me dije yo apechuga tu puta madre, o sea aquí no te vas a llevar tú el tema y a mí me llegan los palos, pero lo hice, no por la querrela de Blas, sino porque después me fui yo con la rectificación a la prensa, me fui a una televisión.....

· Pero bueno José Manuel que yo no me he bajado de un guindo, me va a perjudicar grandemente, lo siento José Manuel pero ya me puedes llamar, llámame sinvergüenza, o sea que yo tengo una manera... la manera muy clara es que yo he ido dos veces allí y he planteado dos veces este tema... y a mí me han quitado peso... y yo digo pero qué pasa y esto se sabe en la calle y se sabe en la calle José Manuel porque yo me he dedicado a que se sepa en la calle... o sea, tú sabes esto porque lo sabe Javier, porque se lo ha dicho tal porque lo sabes tú por él ... o sea, el primer interesado en que esto se filtre de una manera tal soy yo...

· Y ellos me querían dar a entender a mí, bueno ellos me quería dar una seguridad a mí de que eso no me pasaba nada y a mí eso me beneficia porque yo ahora le digo que no pasa nada y que (inaudible) totalmente legal y que tú lo has comunicado a (un día me decían que lo tenían comunicado a Madrid, otro día que lo tenían comunicado al juez...) bueno pues entonces tú como policía te dará igual que si me cita un juez que diga la verdad... porque a ti no te van a perjudicar, porque eso lo saben en Madrid...

· Pero es que el problema es que a mí me da igual hacerlo... mira yo te digo, lo mejor es te lo digo claramente, lo mejor es dos puntos: el cómo hacerlo sino (no hay que ser bueno sino parecerlo también) porque a veces nadie se va a creer que esto es así porque nadie, porque –vamos a ver- por mucha casualidad que el denunciante, ... yo creo que es darle la forma para que yo me vea obligado a decir la verdad...

Por otra parte como documento dos aportamos copia del contenido del reportaje de la Revista EPOCA en su número correspondiente a 15-21 de mayo de 2009, contiene en sus páginas 18 a 23 un extenso reportaje de investigación relativo a una presunta trama policial para implicar al PARTIDO POPULAR en supuestos casos de corrupción. El asunto es de tal magnitud y relevancia informativa que, incluso, ocupa la portada de la citada revista casi en su totalidad, y lo hace relacionando a muy diversas personalidades en la referida trama. Igualmente se contiene un editorial en la página 3, firmado por D<sup>a</sup>. Maite Alfageme, Subdirectora de la revista.

El Sr. Benítez Cambreleng denuncia en la publicación hechos tan graves como que ha sido sometido a presiones por parte de la Policía para declarar en contra del PARTIDO POPULAR, que sus declaraciones fueron manipuladas y modificadas por la propia Policía sin su consentimiento y que tales hechos eran promovidos por quienes en aquellas fechas desempeñaban los más altos mandos policiales en Canarias, y conocidos por varias personas que ocupaban cargos políticos de indiscutible relevancia. En concreto la citada revista recoge las siguientes afirmaciones del señor Benítez Cambreleng:

1. Cuando pasaron cosas después, a posteriori, me decía- Alexis González- “porque mi jefe Carlos Sosa ha hablado con Narciso”.(página 21)
2. No le gustó porque al fin y al cabo Pepe segura es el jefe de toda la policía. (página 23)
3. “Oye mira ¿Qué pasa con esto?...y se lo digo dos veces y me dicen que los han hablado con el juez y con el fiscal y que están hablando con Madrid”.(página 23)
4. “Las declaraciones de Francisco Benítez Cambreleng parecen no dejar lugar a la duda. El denunciante del caso Faycán explica que la Policía habría urdido una trama para desprestigiar al Partido Popular, en la que él se vio inmerso bajo coacciones policiales. ¿Los sheriffs de Canarias?”. Este párrafo, con el que finaliza el reportaje (pág. 23 de la revista), viene a ser la conclusión de todo lo que en el desarrollo del mismo se va desgranando, y que no es poco.
5. “Benítez Cambreleng: “Me ofrecieron protección a cambio de acusar al PP” (portada).
6. “Cambreleng asegura que fue presionado por la Policía para declarar contra políticos del PP e incluso que los policías modificaron su declaración sin su consentimiento” (pág. 19)
7. “Además, también explica que dichas tomas de declaración se realizaron en su propio domicilio y en presencia de un periodista, todo ello bajo el conocimiento de los más altos mandos policiales en Canarias, la entonces número dos y actual Jefa de Policía, Concepción de Vega Caamaño, el jefe superior de Policía de Canarias Narciso Ortega e

- incluso, siempre según Cambreleng, “estaba enterado de todo el delegado del Gobierno” (D. José Segura Clavell, a quien igualmente se menciona en la publicación) (pág. 19).
8. “Juan Fernando López Aguilar (...) ya había avisado en 2005 que había que eliminar la corrupción de Canarias. Parecía una premonición: al poco de anunciarlo en el Parlamento comenzaron las actuaciones policiales” (pág. 19).
9. “Quienes interpelaban a Francisco Benítez Cambreleng de forma tan insistente sobre políticos populares eran los inspectores Juan Murillo y José Antonio (Cambreleng no menciona el apellido)” (pág. 20).
10. “Pero las acusaciones de Francisco Benítez Cambreleng no acaban ahí, además asegura que en las tomas de declaración que dos subinspectores de Policía le tomaron en su casa también estaba presente un periodista: el redactor del diario digital canariasahora.com Alexis González. Canariasahora.com fue anunciando con días e incluso semanas de antelación que se producirían detenciones de cargos de Partido Popular en los casos Góndola y Faycán. Ambos bajo el mando del inspector Abel Pérez Gomara” (pág. 20).

Como documento tres se adjunta copia de la página 8 del diario Canarias 7 del día 16 de Mayo de 2009 en el que el señor Benitez Cambreleng declara: “allí sí había un periodista”.

Como documento cuatro se adjunta video emitido por la cadena de televisión Intereconomía en el que el señor Benítez Cambreleng afirma: “en mi casa invito a quién crea oportuno y si estuvo un periodista o estuvieron diez periodistas eso es un problema mío, en mi casa yo puedo invitar a quién crea oportuno”.

Todas las antecedentes citas se hacen, reiteramos, sin perjuicio de la remisión a la totalidad del texto publicado.

Como documento cinco se adjunta copia del programa EL GATO AL AGUA de la cadena de televisión Intereconomía en el que nuevamente se reproducen declaraciones del señor Benitez Cambreleng en las que reafirma los extremos anteriores.

De las informaciones contenidas en los documentos citados se desprende claramente la enorme GRAVEDAD DE LOS HECHOS que motivan la interposición de la presente querrela criminal.

Merece ser destacada a tal efecto la circunstancia de que –según él mismo relató- las tomas de declaración al Sr. Benítez Cambreleng se producían en su domicilio particular, de noche y sin asistencia de Abogado, pero con la presencia de un periodista. Nos consta igualmente que el Sr. Benítez Cambreleng solicitó a los policías modificar su declaración una vez que esta ya había sido incluso firmada, según relató,

Se hace constar expresamente estas circunstancias por cuanto las mismas suponen de descrédito para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, insistiendo no sólo en la procedencia, sino en la verdadera necesidad de que se proceda de inmediato a la práctica de cuantas diligencias de investigación resultaren procedentes.

QUINTO.- Al derecho de esta parte interesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 277.5 LECr, con independencia de aquellas otras que estime oportunas el instructor, así como de cualesquiera otras se revelaren procedentes en función del resultado de las sucesivas actuaciones, la práctica de las siguientes diligencias:

1. Se reciba declaración a los querellados, como imputados.

Se reitera la manifestación inserta en el apartado TERCERO del presente escrito de querrela en lo relativo al actual desconocimiento de los nombres completos y domicilios de los querellados, así como al compromiso de aportar al Juzgado los indicados datos para su efectiva citación una vez se tenga razón de los mismos.

2. Testifical, a cuyo efecto intereso sean citadas, para que se les tome declaración en relación a los relatados hechos, las siguientes personas:

- D. José Ángel Vargas, inspector de Policía.
- D. Francisco Santana, subinspector de Policía.
- D. Miguel Ángel Martín del Rosario, subinspector de Policía.
- D. Alexis Martín, agente de Policía.
- D. Francisco Suárez Álamo, Director del diario informativo “Canarias 7”.
- D. José Múgica, periodista del citado diario “Canarias 7”.
- D. Carlos Sánchez, Consejero del Cabildo de Gran Canaria.
- D. Rafael Bello, empresario,
- D. Blas Acosta, Consejero del Cabildo de Fuerteventura.
- D. Agustín Trujillo, empresario de Fuerteventura.
- La Sra. esposa de D. Francisco Benítez Cambreleng.

Igual referencia a la contenida respecto de los nombres completos y domicilios en el apartado relativo a la declaración de los imputados.

Por todo ello, y en su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO que teniendo por presentado este escrito y por formulada querrela en los indicados términos, se sirva admitirla y, en su mérito, acordar la práctica de las diligencias interesadas en el punto QUINTO del presente escrito, adoptando igualmente las medidas cautelares solicitadas y en su momento se dicte auto de procesamiento contra los querellados, como trámite previo a la conclusión del sumario y remisión de las actuaciones a la Audiencia Provincial para su enjuiciamiento y fallo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de mayo de 2009.

Licenciado Honorio Martínez de Lagos Fierro

Procuradora María del Carmen Benítez López